



Junta de Andalucía

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES LÍNEA 3, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.**

PRIMERO.- Mediante Resolución de 19 de julio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, se convoca para el ejercicio 2021, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, en materia de drogodependencia y adicciones línea 3, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y el correspondiente trámite de subsanación, han sido notificadas tanto las resoluciones de desistimiento de las solicitudes que no han atendido en tiempo y forma el requerimiento de subsanación, inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por aquellas entidades que no reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables en este procedimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los requisitos y criterios para adquirir la condición de beneficiario establecidos en las bases reguladoras, ha realizado la valoración previa de las solicitudes, en virtud de la cual formula lo siguiente:

- 1.- En el anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable.
- 2.- En el anexo II figura la relación de entidades, por orden de puntuación, que al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de acabar resultando beneficiarias definitivas.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve decimotercero de la Resolución de 19 de julio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2021 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, se concede un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes puedan:

Avda. República Argentina, 34. 41071 Córdoba.  
Teléfono.: 957 01 54 00 Fax.: 957 01 54 88



Código Seguro de Verificación: VH5DPSWFFFJXJH36QBQKURU8L3TNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ MARIA JESUS LOPEZ BENITEZ	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPSWFFFJXJH36QBQKURU8L3TNH	PÁGINA	1/9





Junta de Andalucía

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud prevista en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, **siempre que el importe de la subvención de la propuesta provisional de resolución sea inferior a la que figura en su solicitud**, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos establecidos en las bases reguladoras (ex artículo 17.1.b) de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una o algunas de ellas.

QUINTO.- . Salvo que hubieran ejercido su derecho a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas, por haber indicado en el formulario de solicitud la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos, o bien los hayan aportado con la solicitud, las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-Anexo II, la documentación señalada en el apartado 15.a) del Cuadro Resumen. Dicha documentación deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución. La clase, tipo o soporte de documentos que serán admitidos será alguno o algunos de los señalados en el apartado 15.b) del Cuadro Resumen.

Avda. República Argentina, 34. 41071 Córdoba.  
Teléfono: 957 01 54 00 Fax: 957 01 54 88



Código Seguro de Verificación: VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ MARIA JESUS LOPEZ BENITEZ	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH	PÁGINA	2/9



Junta de Andalucía

SEXTO.- El formulario y la documentación adjunta a la que se refieren los ordinales anteriores deberán presentarse dentro del plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Familias, **exclusivamente** en el Registro Electrónico Unico de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>, indicado en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras (ex artículo 17.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Córdoba, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Avda. República Argentina, 34. 41071 Córdoba.  
Téfono.: 957 01 54 00 Fax.: 957 01 54 88



Código Seguro de Verificación: VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	05/10/2021
	MARIA JESUS LOPEZ BENITEZ		
ID. FIRMA	VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH	PÁGINA	3/9

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES (por orden de puntuación)**

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BAENA SOLIDARIA**

CIF Entidad Solicitante: G14664502  
Número Expediente: 2021-CO-3-022  
Puntuación: 87  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de prevención sobre drogodependencias y adicciones ¿diversión o adicción?  
Cantidad Total Propuesta: 8.560,70 Euros

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALENA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE DOLMEN**

CIF Entidad Solicitante: G14340194  
Número Expediente: 2021-CO-3-013  
Puntuación: 85  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa preventivo formativo Vega del Guadalquivir 2021  
Cantidad Total Propuesta: 14.736,89 Euros

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALENA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE DOLMEN**

CIF Entidad Solicitante: G14340194  
Número Expediente: 2021-CO-3-012  
Puntuación: 80,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Apoyo al Tratamiento Vega del Guadalquivir 2021  
Cantidad Total Propuesta: 9.628,03 Euros

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CÓRDOBA PROYECTO HOMBRE**

CIF Entidad Solicitante: V14357230  
Número Expediente: 2021-CO-3-19  
Puntuación: 79  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de reducción de daños de personas internas del centro penitenciario de Córdoba  
Cantidad Total Propuesta: 11.359,88 € Euros

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LUDÓPATAS ASOCIADOS REHABILITADOS (LAR)**

CIF Entidad Solicitante: G14384473  
Número Expediente: 2021-CO-3-024  
Puntuación: 78,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de prevención y apoyo al tratamiento  
Cantidad Total Propuesta: 7.217,18 Euros

Avda. República Argentina, 34. 41071 Córdoba.  
Téfono.: 957 01 54 00 Fax.: 957 01 54 88



Código Seguro de Verificación: VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	05/10/2021
	MARIA JESUS LOPEZ BENITEZ		
ID. FIRMA	VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH	PÁGINA	4/9
			



Junta de Andalucía

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PALMEÑA GUADALQUIVIR  
CIF Entidad Solicitante: G14219422  
Número Expediente: 2021-CO-3-014  
Puntuación: 78,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa multidisciplinar para la inserción laboral y apoyo al tratamiento del consumo y hábitos de conductas adictivas de la población de Palma del Río.  
Cantidad Total Propuesta: 11.537,32 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LUCENTINA DE LA SUBBÉTICA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN ALSUBJER  
CIF Entidad Solicitante: G14673263  
Número Expediente: 2021-CO-3-27  
Puntuación: 77,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Actuaciones complementarias al tratamiento  
Cantidad Total Propuesta: 5.479,83 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PALMEÑA GUADALQUIVIR  
CIF Entidad Solicitante: G14219422  
Número Expediente: 2021-CO-3-015  
Puntuación: 75,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa multidisciplinar para el desarrollo de conductas preventivas de consumo y hábitos de conductas adictivas de la población de Palma del Río.  
Cantidad Total Propuesta: 11.537,32 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA MADINAT  
CIF Entidad Solicitante: V-14519227  
Número Expediente: 2021-CO-3-023  
Puntuación: 75  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Asesoramiento Jurídico Integral  
Cantidad Total Propuesta: 12.342,56 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES ARIADNA  
CIF Entidad Solicitante: G14113112  
Número Expediente: 2021-CO-3-021  
Puntuación: 74,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo al Tratamiento de Adicciones  
Cantidad Total Propuesta: 26.834,80 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA MADINAT  
CIF Entidad Solicitante: V-14519227  
Número Expediente: 2021-CO-3-016  
Puntuación: 74  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Coordinación, Formación y Asesoramiento  
Cantidad Total Propuesta: 15.714,17 Euros

Avda. República Argentina, 34. 41071 Córdoba.  
Teléfono: 957 01 54 00 Fax: 957 01 54 88



Código Seguro de Verificación: VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ MARIA JESUS LOPEZ BENITEZ	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH	PÁGINA	5/9





Junta de Andalucía

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CORDOBESA DE JUGADORES REHABILITADOS (ACOJER)  
CIF Entidad Solicitante: G14117014  
Número Expediente: 2021-CO-3-01  
Puntuación: 73,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de prevención de la ludopatía y otras adicciones sin sustancias  
Cantidad Total Propuesta: 4.708,64 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CÓRDOBA PROYECTO HOMBRE  
CIF Entidad Solicitante: V14357230  
Número Expediente: 2021-CO-3-018  
Puntuación: 73  
Objeto/Actividad Subvencionable: Actividades complementarias de apoyo al tratamiento e incorporación social  
Cantidad Total Propuesta: 9.434,81 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS  
CIF Entidad Solicitante: G14729248  
Número Expediente: 2021-CO-3-29  
Puntuación: 68  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de acompañamiento al paciente tras su proceso terapéutico.  
Cantidad Total Propuesta: 10.486,29 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN HOGAR RENACER  
CIF Entidad Solicitante: G14751903  
Número Expediente: 2021-CO-3-010  
Puntuación: 68  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Actividades Psicodeportivas para pacientes en tratamiento adicciones  
Cantidad Total Propuesta: 2.905,44 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BUJALANCEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE QUIERO VIVIR  
CIF Entidad Solicitante: G14353510  
Número Expediente: 2021-CO-3-20  
Puntuación: 66  
Objeto/Actividad Subvencionable: Jóvenes y ocio saludable  
Cantidad Total Propuesta: 505,16 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HOGAR MARIPOSAS  
CIF Entidad Solicitante: G56071624  
Número Expediente: 2021-CO-3-08  
Puntuación: 65,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la salud Hogar Mariposas: adicciones, mujer y juventud  
Cantidad Total Propuesta: 4.167,55 Euros

Avda. República Argentina, 34. 41071 Córdoba.  
Teléfono: 957 01 54 00 Fax: 957 01 54 88



Código Seguro de Verificación: VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ MARIA JESUS LOPEZ BENITEZ	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH	PÁGINA	6/9





Junta de Andalucía

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LUCENTINA DE LA SUBBÉTICA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN (ALSUBJER)

CIF Entidad Solicitante: G14673263

Número Expediente: 2021-CO-3-028

Puntuación: 65,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención

Cantidad Total Propuesta: 1.766,01 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CÓRDOBA PROYECTO HOMBRE

CIF Entidad Solicitante: V14357230

Número Expediente: 2021-CO-3-06

Puntuación: 63,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de empoderamiento familiar para la prevención de drogodependencias y adicciones: Construyendo futuro

Cantidad Total Propuesta: 2.108,87 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LUCENTINA DE LA SUBBÉTICA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN (ALSUBJER)

CIF Entidad Solicitante: G14673263

Número Expediente: 2021-CO-3-07

Puntuación: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: Campaña de sensibilización y concienciación en materia de adicciones comportamentales

Cantidad Total Propuesta: 4.729,44 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN HOGAR RENACER

CIF Entidad Solicitante: G14751903

Número Expediente: 2021-CO-3-11

Puntuación: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo al tratamiento

Cantidad Total Propuesta: 1.952,53 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DIANOVA ESPAÑA

CIF Entidad Solicitante: G28843647

Número Expediente: 2021-CO-3-09

Puntuación: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro educativo terapéutico "Las Torrecillas". Programa residencial de abordaje integral a los problemas de adicciones y trastornos de conducta asociados

Cantidad Total Propuesta: 7.125,10 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DESPERTAR LUCENA

CIF Entidad Solicitante: G14759328

Número Expediente: 2021-CO-3-05

Puntuación: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención e intervención en personas con problemas de adicción

Cantidad Total Propuesta: 15.282,66 Euros

Avda. República Argentina, 34. 41071 Córdoba.  
Teléfono: 957 01 54 00 Fax: 957 01 54 88



Código Seguro de Verificación: VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ MARIA JESUS LOPEZ BENITEZ	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH	PÁGINA	7/9





Junta de Andalucía

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES ALCOYFA

CIF Entidad Solicitante: G14323604

Número Expediente: 2021-CO-3-26

Puntuación: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de ayuda al tratamiento

Cantidad Total Propuesta: 2.892,39 Euros

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES ALCOYFA

CIF Entidad Solicitante: G14323604

Número Expediente: 2021-CO-3-25

Puntuación: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención

Cantidad Total Propuesta: 2.903,29 Euros

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICÓMANOS "ALIENTO DE VIDA"

CIF Entidad Solicitante: G56056401

Número Expediente: 2021-CO-3-03

Puntuación: 54,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Retirada 2021

Cantidad Total Propuesta: 3.672,61 Euros

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICÓMANOS "ALIENTO DE VIDA"

CIF Entidad Solicitante: G56056401

Número Expediente: 2021-CO-3-04

Puntuación: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Aprendiendo a vivir 2021

Cantidad Total Propuesta: 4.361,91 Euros

28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICÓMANOS "ALIENTO DE VIDA"

CIF Entidad Solicitante: G56056401

Número Expediente: 2021-CO-3-02

Puntuación: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Desafío Joven 2021

Cantidad Total Propuesta: 3.648,65 Euros

Avda. República Argentina, 34. 41071 Córdoba.  
Teléfono: 957 01 54 00 Fax: 957 01 54 88



Código Seguro de Verificación: VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ MARIA JESUS LOPEZ BENITEZ	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH	PÁGINA	8/9



**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA LA REHABILITACIÓN  
ALIENTO DE VIDA  
CIF Entidad Solicitante: G56056401  
Número Expediente: 2021-CO-3-017  
Puntuación: 48,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Milla contra la droga  
Cantidad Total Propuesta: 349,36 Euros

Avda. República Argentina ,34. 41071 Córdoba.  
Tífono.: 957 01 54 00 Fax.: 957 01 54 88



Código Seguro de Verificación:VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ MARIA JESUS LOPEZ BENITEZ	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPSWFFFJXJH36QBQKRU8L3TNH	PÁGINA	9/9

